

Nombre del Trámite	Aporte Previsional Solidario de Invalidez
Descripción	Este beneficio es un complemento mensual, en dinero, entregado por el Estado que aumenta las pensiones de más bajo monto, de acuerdo a las condiciones y requisitos establecidos en la ley.
Usuarios	Todas las personas que reciben una pensión de invalidez, ya sea de AFP, Compañía de Seguros o de los regímenes previsionales del IPS (ex INP) de monto menor a \$164.356.
Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener 65 años o más (hombres y mujeres) 2. Ser declarado inválido por las Comisiones Médicas de Invalidez 3. Integrar un grupo familiar que pertenezca al 60% más vulnerable de la población. 4. Tener Ficha de Protección Social vigente. 5. Haber vivido en Chile al menos 5 de los últimos 6 años anteriores a la solicitud. 6. Haber vivido en la Republica de Chile por un lapso no inferior a 20 años contados desde los 20 años de edad en adelante y 4 de los últimos 5 años anteriores a la solicitud del beneficio. 7. Se requiere tramitación presencial por la firma del usuario
Documentos a presentar	Cédula de Identidad vigente, acompañada de una fotocopia de la misma.
Fecha de postulación	Durante todo el año
Lugar de recepción	Pasaje Las Azucenas # 316
Teléfono	+56930165409 +56930161550
Horario de Atención	Lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas
Costo del trámite	Gratuito
Disponibilidad del trámite	Departamento de Desarrollo Social, Sección Subsidios. Además, puede gestionar esta pensión en su AFP o en la oficina del INP más cercana a su domicilio.
Servicio responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)